



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1702/09 con la nota del Dr. Héctor Manuel Álvarez, Director de tesis de la doctorante Susana Bequer Urbano y obrante a fojas 77, solicitando prórroga de la presentación de su trabajo de tesis,

CONSIDERANDO:

Que por acta N° 137 obrante a fojas 78, el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud da conformidad a tal solicitud.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Ampliar el plazo de presentación del trabajo de tesis de la carrera Doctorado en Bioquímica, de la Bioq. **SUSANA BEQUER URBANO** (DNI. N° 29.858.200) hasta el 17 de abril del año 2020.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 182/18.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.